ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a Martes 16 de Junio 2009, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A.	**SRTA. ROMINA TUMA Z.**
SR. JUAN ACEITON V.	
SR. PEDRO DURAN S.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- EXPOSICION PROYECTO RUTA TEMUCO-LABRANZA
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio 2009, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal presenta las excusas de la Concejala Srta. Romina Tuma, que no podrá concurrir a esta sesión por encontrarse participando de una Capacitación Profesional.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- EXPOSICION PROYECTO RUTA TEMUCO-LABRANZA

Hace la presentación el Sr. Pedro Arriagada, Jefe de Vialidad Urbana de la Dirección Regional de Vialidad.

En primer término presenta las disculpas del Sr. Director Regional de Vialidad quien por motivos Institucionales no pudo concurrir a esta exposición, por tener que viajar a Santiago. El Proyecto se ubica entre el límite urbano de Temuco y el acceso de Labranza.

Señala que este proyecto se encuentra en etapa de expropiación de 18 lotes, por alrededor de 16 hás. de terrenos.

Se trata de una ruta de mucho accidentalidad, por ello el Ministerio ha resuelto adelantar las obras en las pasadas urbanas y esta programada su licitación este año.

El proyecto se trabajó entre el Ministerio de Obras Públicas con el MINVU, Transportes y Municipio y el tratamiento que tiene es el de una gran Avenida de 7,5 km. aproximadamente.

Se contempla también la habilitación de una Ciclovía de 2.640 mts. lineales que viene a ser la continuidad del proyecto de Ciclovía del Municipio y hasta el sector del Cementerio, que contiene una expropiación a FFCC del Estado.

El proyecto contempla iluminación en los retornos y en el tramo inicial y final y obras de paisajismo. Se contempla futuras calles de Servicios en la medida que se desarrollan los loteos del sector.

La obra tiene una inversión de unos 8.000 millones de pesos con 2.000 millones adicionales para expropiaciones estimadas y se proyecta iniciarla a fines del 2009 o inicios del 2010.

La Concejala Sra. SEPULVEDA, junto con agradecer esta presentación, sugiere se considere especies arbóreas nativas para la franja que separa las vías, que servirá para darle la característica de Avenida y también como protección en caso de accidentes y hermoseamiento del paisaje.

El Concejal Sr. ZUÑIGA hace presente la preocupación respecto de la seguridad que tendrán quienes cruzarán bajo las pasarelas en vehículo, previniendo situaciones como los ocurridos cerca de Santiago, consultando también cual será la velocidad permitida.

El Sr. Arriagada señala que se debe estudiar aún la ubicación definitiva de éstas, aunque se recogió las sugerencias de Comités de Vecinos se debe considerar que la vía tiene el concepto de Avenida. Se debe revisar aún este tema.

Sobre la velocidad señala que será de 100 km., que es lo establecido fuera de limites urbanos. Hoy la velocidad sugerida es de 70 km./hora.

El Concejal Sr. VIDAL agradece esta presentación, recordando que fue el quien solicitó esta exposición, para conocer entre otros temas el cronograma global de inversiones. Desea saber que grado de coincidencia tendrá con las pasadas urbanas, porque uno de los mayores conflictos es el tramo de los primeros 500 mts. desde Temuco, debido al crecimiento de las poblaciones aledañas.

Estima relevante el problema de la mantención en el tema paisajístico para que sea sustentable en el tiempo y su coordinación con la iluminación para la seguridad de desplazamiento. Desea también conocer las características de las Ciclovías. También le preocupa que las pasarelas cumplan el objetivo de su instalación y sean usadas con esa finalidad y no se transformen en una preocupación para las autoridades.

El Sr. Arriagada indica que la principal demora fue consensuar el tema de los colectores de aguas lluvias y será la primera obra en el sector Recabarren.

Sobre paisajismo está contemplado un item de 500 millones de pesos y se estudia especies que tengan condiciones más naturales y requieran de la menor mantención posible, porque están asociadas a obras de riego y generan costos que aún no se han definido. Sobre la ciclovías señala que tendrá 2,40 mts. de ancho y 2.640 mts. lineales, con iluminación en los retornos.

El Concejal Sr. SALINAS le preocupa cómo se garantizará la ejecución del proyecto paisajistico, ya que cuando se hizo la Av. Caupolican ese item no se realizó.

Consulta también si se ha considerado la señalética para distinguir las Villas ubicadas en el tramo.

El Sr. Arriagada señala que se ejecutarán todos los ítems del proyecto y el mejor ejemplo es el proyecto de acceso a Temuco y las obras de paisajismo están. Sobre la señalética sugerida estima que dentro del costo de paisajismo no habría inconveniente en incorporar este tema.

El Concejal Sr. ABDALA señala sumarse a la preocupación del Sr. Vidal respecto de conocer mas sobre las pasadas urbanas, sobre todo el paso por Labranza.

Considera también relevante avanzar en un Programa de Mejoramiento de Barrios en temas de pavimentos y alcantarillado en Labranza.

El Sr. Arriagada señala que es la oportunidad para analizar varios proyectos en ese sentido para el sector. Agrega que el perfil de esa vía es de 7 mts. de calzada, aceras de 2 mts., sigue por el borde del Botrolhue, de modo de configurar el casco fundacional de Labranza y se abrió además una Ficha para evaluar nuevamente un Bay-Pass para Labranza. La ficha está abierta para recoger mayores antecedentes y evaluarla posteriormente.

La exposición es apoyada por gráficas que muestran visualmente el detalle del proyecto.

Finalmente el Sr. ALCALDE agradece al Sr. Arriagada la presentación al Concejo de este importante proyecto vial.

El Concejal Sr. ABDALA sugiere finalmente al Sr. Arriagada considerar la posibilidad de integrar a la Comisión Vivienda en las etapas de participación ciudadana relacionadas con este proyecto.

3º VOTACION

En la sesión del Concejo Municipal anterior de fecha 09 de Junio recién pasado, quedo pendiente para resolver en 3º Votación, de acuerdo a lo establecido en el ART. 86 de la Ley Nº 18.695, la siguiente solicitud de Patente de Alcoholes:

Ficha Nº 33, de fecha 20.05.2009, solicitud de Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el Sr. **SEBASTIAN GUILLERMO GUTIERREZ CARRILLO,** con domicilio comercial propuesto en Los Escultores Nº 0162, Fundo El Carmen.

En consecuencia, se somete en tercera votación, la solicitud señalada precedentemente.

INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El día Lunes 15 de Junio de 2009, siendo las 11:30 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Serv. Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos y los funcionarios Sres. Carlos Millar y Jorge Pillampel de Administración; y Sra. Laura Barriga, de Finanzas.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

I.- SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga.

Ficha Nº 38 de fecha 03.06.2009, solicitud de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el Sr. **LUIS ALBERTO LEON ALVARADO,** con domicilio comercial propuesto en calle General Mackenna Nº 788.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra a menos de 100 mts. de 2 Establecimientos Educacionales, sin embargo el informe de Inspección indica que cumple con la exigencia sobre distancias mínimas.

Considerando esta diferencia de opiniones, se acuerda solicitar la Administración que resuelva clarificar el procedimiento sobre la información del requisito exigido en el artículo 8 de la Ley de Alcoholes, de manera que el antecedente se contenga en una sola opinión oficial, para evitar situaciones confusas. Por ello se deja pendiente esta solicitud mientras no se aclare la información indicada.

a) La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que previo a esta sesión la Unidad de Rentas y Patentes hizo llegar a los Sres. Concejales el Acta de Fiscalización donde se reitera que la distancia entre el local y el Establecimiento Educacional más cercano es de 140 mts.
b) El Administrador Municipal señala que existen 2 Informes contradictorios, uno de Fiscalización y otro de Seguridad Ciudadana. Señala que respecto de esta última Unidad, nunca ha tenido competencia para realizar la fiscalización sobre las distancias, facultad que le corresponde a la Unidad de Fiscalización. Se corregirá el error, porque siempre Fiscalización ha señalado que el local esta a más de 100 mts. de Establecimientos Educacionales.

Reitera que hay más de 100 mts. de distancia y que no

es competencia de Seguridad Ciudadana pronunciarse sobre ese requisito.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Ficha Nº 42, de fecha 12.06.2009, solicitud de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el Sr. **HIPOLITO VASQUEZ MIRANDA,** con domicilio comercial propuesto en Volta Nº 2270.

La solicitud cuenta con informes positivos de la Junta de Vecinos Villa Florencia, de Seguridad Ciudadana y de Inspección.

Cuenta también con la pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 05 de Mayo.

Por ello la Comisión no tiene observaciones proponiendo la aprobación formal del traslado de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Volta Nº 2262-A a Volta Nº 2270.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Fichas Nºs 43 y 44, de fecha 12.06.2009, solicitud de autorización de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la Sra. **SANDRA DEL PILAR ALVAREZ ZORRILLA,** con domicilio comercial propuesto en calle Recreo Nº 651, Población Banco Estado, acogiéndose a Microempresa Familiar.

En el sector no existe Junta de Vecinos pero el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se ubica en el que fue el garaje de la vivienda, adhiriendo sus paredes al muro de resguardo del Inmueble. Por su parte la Dirección de Obras informa que el local se encuentra exento del permiso y recepción definitiva. Por su parte el informe de Inspección señala que cumple con el requisito de independencia de la casa habilitación. Además, el Concejo Municipal en sesión de fecha 09 de Junio pasado le otorgó la pre-aprobación a esta solicitud.

Por ello, esta Comisión mayoritariamente propone la aprobación formal de la solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, acogida a Microempresa Familiar. Los Concejales Sres. Durán y Zúñiga mantienen su voto negativo expresado anteriormente.

Se somete la propuesta a votación arrojando el siguiente resultado.

A FAVOR	**EN CONTRA**
CONCEJAL SR. ABDALA	CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. ACEITON	CONCEJAL SR. ZUÑIGA
CONCEJAL SR. VIDAL	PDTE. DEL CONCEJO
CONCEJAL SR. SALINAS	
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA	

En consecuencia, se aprueba mayoritariamente.

II.- TRANSFERENCIA LOCAL INTERIOR MERCADO

Se solicita autorizar la transferencia del local interior Nº 91 del Mercado Municipal, de don Marcial Pino Fierro a doña Elda Elena Henríquez Cofre, del giro de Artesanía, que tiene los derechos de arriendo y consumos básicos al día.

El nuevo arrendatario deberá pagar al Municipio un derecho de transferencia de 7,777 UTM y un arriendo mensual de 0,648 UTM.

Analizado en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

III.- MODIFICACION REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Hace la presentación el Director Jurídico, don Cristian Ríos.

Se propone incorporar un nuevo artículo 17 bis, a continuación del actual artículo 17 del Reglamento del CESCO:

ARTICULO 17º BIS: Si no fuera posible completar el número de Consejeros, por falta de postulantes interesados o cualquier otra causa, se faculta al Alcalde para invitar directamente a organizaciones de la Comuna que cumplan con los requisitos establecidos en este Reglamento, a que integren este Consejo Económico y Social. Esta invitación se practicará a las organizaciones escogidas de entre las que proponga el Concejo Municipal al efecto.

Igual facultad tendrá cuando sea necesario llenar alguna vacante, dejada por renuncia o cualquier otra causa y no sea posible aplicar el artículo 17 precedente, en este caso el Alcalde deberá en primer lugar solicitar a la organización a la cual representaba el Consejero, que designe a otra persona para reemplazar la vacante producida. Si pasados 20 días de la solicitud, la organización no se pronuncia, el Alcalde dará uso de la facultad que le otorga el inciso primero de este Artículo.

El Alcalde podrá declarar vacante el cupo de un

consejero para el caso de inasistencia a las sesiones del Consejo Económico y Social Comunal cuando estas inasistencias sean superiores al 50% dentro del período de un año calendario.

ARTICULO TRANSITORIO: Las normas contenidas en este nuevo artículo 17 bis, serán aplicables al actual proceso de constitución del Consejo Económico y Social Comunal que se encuentra en desarrollo desde el presente año 2009.

Considerando la necesidad de instalar el Consejo Económico y Social en la Comuna, para cumplir con la exigencia del art. 94 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Comisión no tiene observaciones y propone la aprobación formal de esta propuesta.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

IV.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

PROPUESTA Nº 6, DEL AREA CEMENTERIO, POR M$ 24.100.-, destinada a incorporar al Presupuesto de Cementerio transferencia municipal, para los efectos de cancelar remuneraciones del personal correspondiente al mes de Junio y Julio 2009.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 26, DEL AREA MUNICIPAL, POR M$ 85.700.-, destinada a suplementar gastos de Honorarios para personal del Programa Red Vial por M$ 19.600.-, Servicios Técnicos y Profesionales para Planificación por M$ 20.000.-, Devoluciones a Contribuyentes por M$ 22.000.- y transferencia al Cementerio por M$ 24.100.-

El financiamiento de estos gastos se cubre con M$ 45.700.- provenientes del Fondo Común Municipal, y la disminución de gasto en Diseño de Proyecto de Infraestructura y Combustibles por M$ 20.000.- c/u.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

V.- REPARACION TECHUMBRE DE COCINA Y BAÑOS INTERNADO PABLO NERUDA

Se solicita autorización para efectuar un Contrato de Aumento de obras para la Reparación de la Techumbre de Cocina y Baños del 2º y 3º Nivel del Internado Pablo Neruda.

El valor de este aumento de obra asciende a $ 1.821.319.-, IVA incluido y se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano.

Se intercambian opiniones sobre la propuesta en el sentido de aclarar si es una obra nueva o un aumento de la obra original y que no debiera superar los 50 millones de pesos, valor máximo de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano.

Sin embargo en el análisis se establece que esta propuesta corresponde a un aumento de obra del proyecto original que alcanzó a $ 47.975.559.-, por lo que con este nuevo valor de $ 1.821.319.- no supera el limite legal establecido para proyectos del referido Programa de Mejoramiento Urbano.

Por ello, esta Comisión viene en proponer la aprobación formal del aumento de obra para el Mejoramiento de la Techumbre de Cocina y Baños del 2º y 3º Nivel del Internado Pablo Neruda.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

VI.- SUBVENCIONES

La Administración propone el otorgamiento de las siguientes Subvenciones:

a) **AGRUPACION MUSICAL SARIM ADONAI POR $ 1.000.000.-**

Para gastos de traslado de Delegación musical a la ciudad de La Serena.

La solicitud no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

b) **ASOCIACION DEPORTIVA BASQUETBOL SENIOR TEMUCO POR $ 750.000.-**

Para apoyar la participación de 2 representantes locales al “X Campeonato Mundial de Maxibásquetbol” a realizarse en

República Checa el 26 de Junio al 05 de Julio de 2009.

En el análisis de esta solicitud, el Concejal Sr. ACEITON señala que no es común que 2 deportistas de nuestra ciudad participen en un Campeonato Mundial defendiendo la camiseta nacional, por lo que es un honor que estos 2 basquetbolistas representen a Temuco en esta actividad, estimando que se debiera aumentar la propuesta al menos a 1 millón de pesos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA indica que la solicitud es por $ 1.200.000.-, y todas las características y lugar de la actividad, los montos son más altos, por lo que plantea que la Administración debiera considerar el otorgamiento por el valor solicitado.

Los Concejales presentes señalan por unanimidad compartir también las opiniones de otorgar lo solicitado.

Efectuada las gestiones ante la Alcaldía por el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos, se indica que la Administración propone como última propuesta una Subvención por $ 1.000.000.-

Por ello, en merito a la importancia de este evento deportivo de carácter mundial, en el cual nuestra Comuna estará representada por 2 jugadores, esta Comisión sugiere a la Administración reestudiar su propuesta para resolver directamente en Sala esta solicitud.

Sobre ésta solicitud, el Sr. ALCALDE agrega que originalmente había considerado al principio una cifra menor que el millón de pesos, que aún así la considera alta tratándose que son dos personas las beneficiadas.

El Concejal Sr. DURAN señala que efectivamente son 2 personas las que viajan, pero como Presidente de la Comisión de Deportes estima importante que nuestra ciudad este representada, ya que no todas las ciudades del país estarán representadas en un evento de esta naturaleza y la cifra solicitada es acordea a una ocasión como ésta.

El Concejal Sr. ACEITON señala que son 2 personas en esta ocasión que representarán a Temuco, pero recuerda que hace 1 año atrás se otorgo 1 millón de pesos a una deportista de un Establecimiento Educacional Particular que representó a la ciudad en una actividad deportiva en el extranjero.

Agrega que la semana pasada la Selección Chilena Sub 21 ganó un Campeonato en Francia y se destaca que un jugador revelación es de Quillota. En este caso en un Mundial de Básquetbol estará representada por 2 jugadores locales y sin duda si salen

Campeones se destacará que son de Temuco. Por ello comparte una Subvención por $ 1.200.000.-, estimando que el Alcalde compartirá estas apreciaciones y modificara su propuesta.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que el Municipio apoya principalmente al fútbol y es poco el apoyo a otras disciplinas, como el básquetbol.

Otro elemento a considerar es que la construcción de un Estadio beneficia no solo a los jugadores en la cancha sino al público que vibra con el deporte, sea directamente o por los medios comunicacionales.

Será un orgullo que 2 representantes de Temuco participen en un Mundial en el extranjero y sin duda hará participes de este orgullo a muchas personas más.

El Concejal Sr. VIDAL se suma a estas opiniones, en el sentido de que se haga el esfuerzo de apoyar con el monto solicitado. Se está hablando de basquebolistas senior, que han dado lo mejor de su rendimiento deportivo a la ciudad y en un gesto de reconocimiento a la historia deportiva y esfuerzo en elevar el básquetbol local representando a la ciudad en un evento Internacional, le parece que la diferencia que falta para otorgar lo solicitado es una cifra más que alcanzable para la Administración.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que si se analizan los Proyectos Fondeve, al menos debe haber unas 30 organizaciones Deportivas que obtuvieron mucho más que $ 1.200.000.- c/u y en muchos casos para comprar implementación deportiva, que es muy loable, pero aquí se esta ayudando a deportistas que representarán a nuestra Comuna y país en el extranjero.

El Concejal Sr. ABDALA señala que en esta propuesta estan todos los Concejales de acuerdo y espera que el Alcalde reconsidere su propuesta porque es muy poca la diferencia para que se otorgue lo solicitado, por lo que espera que haga la propuesta al Concejo para votarla.

El Sr. ALCALDE señala que sin duda es importante la representatividad de Temuco en este Campeonato Mundial, pero cuando le toca conocer situaciones complicadas de muchas familias de Temuco, con problemas económicos serios, de niños que están sin alimentos.

Hay también otras peticiones, como el de una Organización para atender a 35 adultos mayores en montos similares, por lo que es una decisión que complica tomar como Alcalde.

Finalmente somete a consideración del Concejo la solicitud de Subvención para la Asociación Deportiva Básquetbol Senior Temuco por $ 1.200.000.-, aprobándose por unanimidad.

VII.- CONTRATO SERVICIO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

En el marco del Programa de Abastecimiento de Agua Potable en sectores rurales y urbanos, se solicita autorización para suscribir un contrato con el proveedor Omar Guisilline Jara, para la provisión y distribución de agua potable en sectores que presentan déficit hídrico, entre el 11 de Marzo al 11 de Junio 2009, por un monto total de $ 35.600.000.-

Considerando la relevancia de este programa, especialmente para las Comunidades Indígenas de la Comuna, afectadas por el déficit de agua para consumo humano en este primer semestre del año, como también a que por un error involuntario se omitió su presentación en la sesión anterior, esta Comisión propone la aprobación formal para que se proceda a celebrar el contrato del Servicio de Distribución de Agua Potable señalado, toda vez que los valores involucran un monto superior a las 500 UTM.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

VIII.- EXPOSICION SOBRE CONTENEDORES

Hace la presentación el funcionario don Jorge Pillanpel.

La exposición del Sistema de Contenedores sólo tuvo carácter informativo, considerando que en el mes de Noviembre próximo vence el contrato con la Empresa GERSA y se deberá llamar previamente a una nueva licitación.

Básicamente el objetivo de la nueva licitación consistirá en aumentar de un 35% a un 72% la cobertura de este Servicio en la Comuna, con Contenedores de mayor capacidad, iniciando a la vez un plan piloto de reciclaje y con la implementación de una Campaña de Educación y Difusión Integral. A su vez iniciar paralelamente la aplicación de un servicio diferido de recolección de basura, reduciendo costos al sistema de recolección de residuos sólidos en la ciudad.

El detalle de la exposición se anexa a la presente acta.

Se reitera que los antecedentes entregados tienen sólo el carácter informativo, ya que en su momento se presentara al Concejo la propuesta formal de la licitación del Servicio de Contendores para su análisis y resolución.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

VILLA GALICIA

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que un Comité Seguridad Ciudadana de Villa Galicia dio cuenta de un problema de vecinos que colindan con un área de equipamiento y que corrieron los cercos de sus patios y que incluso algunos han construido en ese nuevo espacio, por lo que plantean recuperar esa franja destinada a áreas verdes y equipamiento. Agrega que el Alcalde conoció en terreno el problema y se acogió estudiar la situación. Sin embargo hay vecinos que se oponen a entregar los espacios ocupados por lo que hay también un problema de convivencia vecinal. Consulta sobre los avances del estudio que se debiera estar realizando sobre este tema.

SEMAFORO

El Concejal Sr. ZUÑIGA aprovecha el momento para agradecer y felicitar a la Administración, por concretar el anhelo de vecinos y apoderados de la Escuela Armando Duffey, con la inauguración en el día de ayer Lunes 15 de un semáforo en las esquinas de Av. Pablo Neruda y Olimpia, que permitirá entregar mayor seguridad al tránsito vial y peatonal en el sector.

MICROBASURAL

También el Concejal Sr. ZUÑIGA señala que uno días atrás hizo llegar a la Alcaldía con copia a la Dirección de Aseo la denuncia de un microbasural que había en el sector Laraquete, solicitando un Contenedor especial para evitar su destrucción. Al respecto señala que hoy recibió del Director de Aseo un oficio informándole de la solución al problema, junto con hacer presente a los vecinos la responsabilidad del cuidado de la implementación y aseo del sector, destacando por ello la solución a este requerimiento.

El Director Jurídico don Cristian Ríos señala que respecto al problema de Villa Galicia hay que distinguir dos temas, ya que hay áreas verdes ocupadas y también hay terrenos para equipamiento. También hay dos grupos de vecinos. La Junta de Vecinos, creada básicamente por este problema y que defienden los terrenos ocupados y un Comité de Seguridad Ciudadana, que procuran que se recupere esos terrenos para el uso público.

Se realizo una primera reunión con vecinos los que ocupan terrenos y no hubo mucho avance en las conversaciones, acordándose una segunda reunión en la Alcaldía para analizar el tema.

A través de la Dirección de Obras se están

notificando las infracciones a la Ley de Urbanismo y Construcciones. Sobre la ocupación de áreas verdes, correspondería oficiar a la Gobernación Provincial para que decrete el desalojo por la fuerza pública, pero antes de proceder a esta etapa, se espera conocer el resultado de la reunión que se tendrá el día 25 de Junio con los vecinos del sector.

El Sr. ALCALDE reitera que el tema se ha abordado con ambos grupos de vecinos, quienes tienen argumentos para defender sus posiciones. Aunque se les hizo presente que el terreno no les pertenece, reconoce que es un tema delicado por los largos años que se ha mantenido esa situación en ese sector.

ARBOL EN LABRANZA

El Concejal Sr. DURAN plantea la sugerencia de vecinos de Labranza, respecto de aprovechar la caída que sufrió un árbol de la plaza del lugar, para que se pueda realizar una escultura relacionada con el lugar, como por ejemplo un Labrador y ubicarlo en un lugar importante como el frontis del Consultorio. Por ello solicita que esta idea sea considerada por la Unidad Municipal que corresponda para ver su factibilidad.

El Administrador Municipal sugiere que el retiro del árbol sea coordinado por la Dirección de Aseo y Ornato y lo relacionado con la gestión de un Concurso, lo efectúe el Encargado de la Galería de Arte de la Plaza Pinto.

APERTURA DE CALLE

El Concejal Sr. DURAN señala que en la intersección de calle Uruguay con la Ciclovía, existe un tramo hacia la Villa Jardín de las Rozas, sin pavimentar. Un particular efectuó un cierre, pero queda una franja se tiene por donde transitan vehículos.

Solicita información sobre la situación de ese terreno y la factibilidad de ser pavimentado para desahogar el tránsito vehicular del sector.

El Administrador Municipal señala tener entendido que son terrenos particulares y el Municipio no puede intervenirlo. En todo caso se preparará un informe mas preciso para saber qué sector es privado o público en esa área.

MANUAL SOBRE SEXUALIDAD

El Concejal Sr. DURAN señala que en reunión con el Seremi de Educación IX Región se le planteó una preocupación relacionada con la acción de un grupo denominado Móvil, que entrego en Colegios de Santiago un Manual titulado “Educando en la

diversidad, orientación sexual e identidad de genero en las aulas" y que hace una abierta propuesta a una determinada orientación sexual.

El Seremi de Educación señaló que el Ministerio respectivo no tiene ingerencia para prohibir un material de esta naturaleza, pero tampoco lo han autorizado abiertamente o patrocinado.

Señala que hace este comentario, especialmente para Educación, porque al parecer este grupo está visitando diferentes Comunas para llegar con su material a los Colegios Municipales.

El Director de Educación don Hugo Hernández señala que se cautela a través del MINVU el Currículo Nacional, que está aprobado por planes y programas.

Paralelamente el Ministerio puede aprobar material complementario, pero si no se dan estas 2 situaciones no debiera circular ese tipo de material al interior de los Establecimientos, señalando que en todo caso se tomarán las medidas que correspondan.

El Concejal Sr. ABDALA señala que en diversas comunas del país se está trabajando la generación de una Ordenanza de la no discriminación y que a su juicio seria bueno retomar esa discusión para generar una reglamentación al interior del Municipio para tratar temas relevantes como este.

SUBVENCIONES

El Concejal Sr. ABDALA señala tener copia de solicitudes de Subvenciones para dotar de alumbrado público a diversos Comités en trámite de regularizar su situación como Loteos, sugiriendo que la Administración considere implementar un Programa que pudiera abordar la totalidad de los Loteos Irregulares en el tema del alumbrado público, que tiene que ver con la calidad de vida como también de la seguridad de los vecinos.

NOMBRE DE COMITÉ

El Concejal Sr. VIDAL expresa que dirigentes de la Villa Los Apóstoles, de Labranza, le solicitaron en su calidad de Pdte. de la Comisión Vivienda, que se le asigne este nombre a su Conjunto Habitacional.

Sin embargo esta petición fue hecha el año 2007 y el Concejo aprobó el nombre de "Los Apóstoles" a dicha Villa.

El problema que señalan los vecinos es que ante diversos trámites en las Direcciones de Obras sobre construcciones y una solicitud de Comodato para equipamiento en Jurídico, no

aparecen con este nombre. Por ello plantea el tema para que las Unidades respectivas revisen estos antecedentes y se regularice en el Municipio esta situación.

El Sr. ALCALDE dispone que los Directores de Obras y Jurídico tomen nota de esta solicitud.

GIMNASIO LABRANZA

El Concejal Sr. SALINAS consulta sobre cuales son las razones del aplazamiento de la inauguración del Gimnasio de Labranza para el 23 de Junio.

El Sr. ALCALDE señala que el motivo fue que a la inauguración pueda asistir la Sra. Intendenta Regional y la fecha indicada quedó agendada por la autoridad Regional.

BIBLIOTECA

El Concejal Sr. SALINAS señala que en la Biblioteca de Labranza no se están usando los computadores o libros, por falta de personal, ya que solo hay 1 auxiliar, estimando necesario estudiar esa situación para que se cumpla el objetivo de ese recinto.

PARQUE

El Concejal Sr. SALINAS plantea la conveniencia de considerar un estudio de factibilidad para la creación de un Parque en el macro-sector de Pedro de Valdivia, en terrenos donde se ubicaban los Departamentos Los Cóndores.

El Sr. ALCALDE señala que existe una propuesta del Sr. Seremi de Vivienda respecto del destino de esos terrenos.

El Concejal Sr. VIDAL agrega que hay un Plan Maestro del Ministerio de Vivienda para el sector y que incorpora parte de lo que plantea el Concejal Sr. Salinas sugiriendo se solicite al MINVU antecedentes del Proyecto.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Planificación recabe los antecedentes del caso para informar posteriormente sobre este tema.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba en 3º votación la solicitud de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por el Sr. Sebastián Gutiérrez Carrillo.

2.- Se aprueban las solicitudes de Patentes de Alcoholes que se indican:
- Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por don Luis León A.
- Depósito de Bebidas Alcohólicas presentado por don Hipólito Vásquez M.
- Restaurante Diurno y Nocturno presentada por doña Sandra Álvarez Z.

3.- Se autoriza transferencia local 91, interior del Mercado Municipal, del giro Artesanía.

4.- Se incorpora art. 17 bis al Reglamento del Consejo Económico y Social que modifica sistema de integración.

5.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- Nº 6, del área Cementerio, por M$ 24.100.-, para cancelar remuneraciones del personal por Junio-Julio 2009.
- Nº 26, Municipal, por M$ 85.700.- para Honorarios Red Vial, contratación Servicios Profesionales en Planificación, devoluciones a contribuyentes y transferencia a Cementerio.

6.- Se autoriza aumento de Obras para Reparación de Techumbre de cocina y baños Internado Pablo Neruda con cargo a Programa Mejoramiento Urbano.

7.- Se autorizan las siguientes Subvenciones:
- Agrupación Sarim Adonai, por $ 1.000.000.- para traslado a actividad musical en La Serena.
- Asoc. Deportiva Básquetbol Senior Temuco, por $ 1.200.000.- para apoyar participación de 2 representantes de Temuco en Mundial en República Checa.

8.- Se aprueba contrato Servicio de Distribución de Agua Potable con don Omar Guisilline Jara.

9.- Concejal Sr. Duran plantea sugerencia de vecinos de Labranza por destinar árbol para realizar una escultura.
Plantea también factibilidad de pavimentar tramo de calle en sector Uruguay y Ciclovía.

10.- Concejal Sr. ABDALA plantea considerar un Programa de Alumbrado Público para Loteos Irregulares en proceso de saneamientos.

11.- Concejal Sr. Vidal solicita que Dirección de Obras y Jurídico revisen solicitud de cambio de nombre para Villa Los Apóstoles de

Labranza.

12.- Concejal Sr. Salinas sugiere considerar personal de apoyo para Biblioteca en Labranza.

Plantea también estudio de factibilidad de un Parque para macro sector de Pedro de Valdivia.

Siendo las 16:55 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.